

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

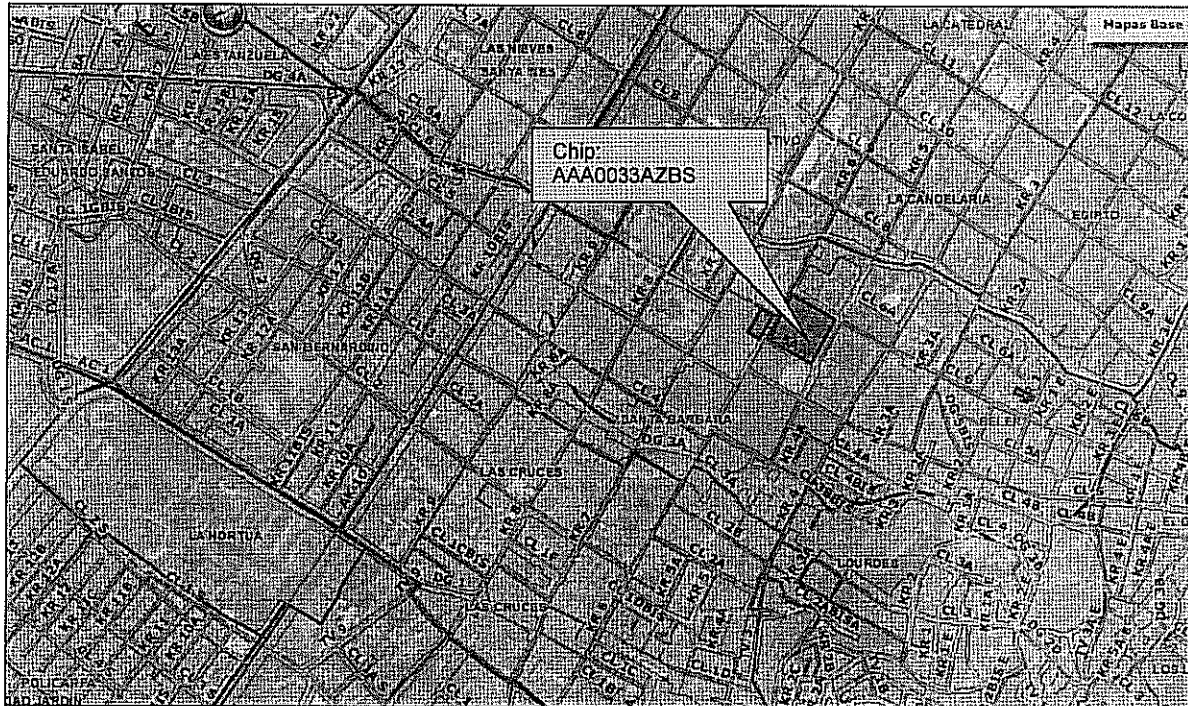
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1921
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER3184
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-47014

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SANTA BÁRBARA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 6 No. 5 A – 99 INTERIOR 7
2.6 CHIP:	AAA0033AZBS
2.7 FECHA DE VISITA:	MARZO 25 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	70 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1921



Página 1 de 5 *o.c.f.* *E*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 1124, en desarrollo del expediente No. 009 de 2010.

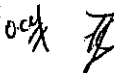
6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo la señora ARGENIS VARGAS responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructural principal está conformada por muros de mampostería simple, sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de barro apoyada en un entramado de madera; bajo la cubierta hay un cielo raso en madera. En la parte posterior de la CAR- 1921



Página 2 de 5 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

edificación hay un mezzanine construido en madera y algunos elementos en concreto reforzado. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de setenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 1. En el costado norte de la cubierta se aprecian elementos sueltos y deteriorados, hay láminas metálicas sobrepuestas sobre las tejas de barro, como se puede observar en la foto 2.

En general los muros internos se encuentran en buen estado, no se evidencian problemas estructurales ni condiciones de inestabilidad, en las fotografías 3 y 4 se puede apreciar el estado de los muros internos, sin embargo, en el muro de lindero del costado norte se detecto una fisura en la parte superior, como se ve en la foto 5, es de aclarar que la fisura en este muro no afecta la estabilidad de la edificación. El cielo raso bajo cubierta está en buen estado, no se aprecia deterioro en los elementos de madera que lo conforman, como se puede ver en la foto 6.

Algunos elementos de madera que soportan la cubierta presentan un leve deterioro, se observan condiciones defectuosas en los apoyos de los elementos, en las fotografías 7 y 8 se puede observar el estado de los elementos de cubierta. Es de aclarar que aunque los elementos de cubierta presentan condiciones de apoyo inadecuadas, no se evidencian condiciones de inestabilidad de la cubierta.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Deterioro en la cubierta del costado norte.

CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

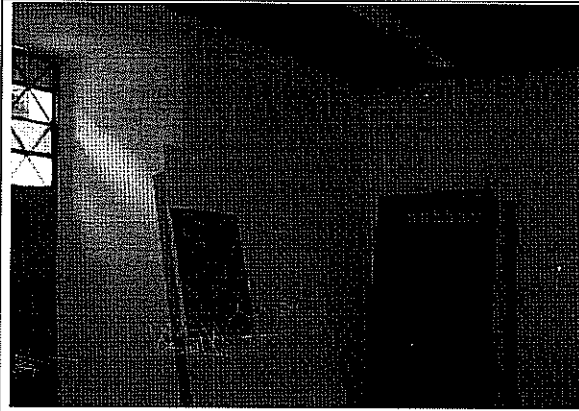


Foto 3. Muros internos de la zona frontal en buen estado.

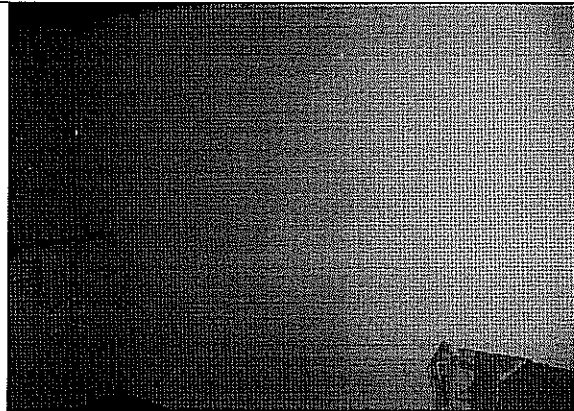


Foto 4. Muros de la zona posterior en buen estado.

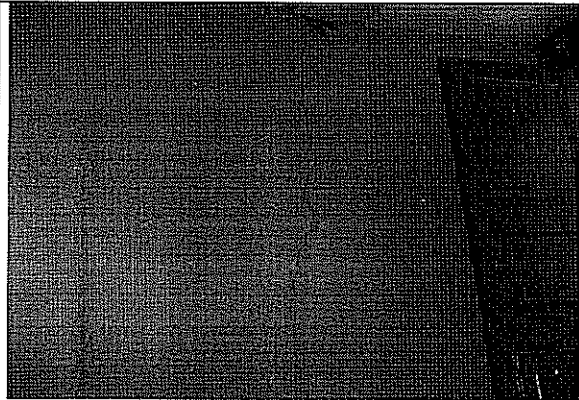


Foto 5. Fisura en muro del costado norte.

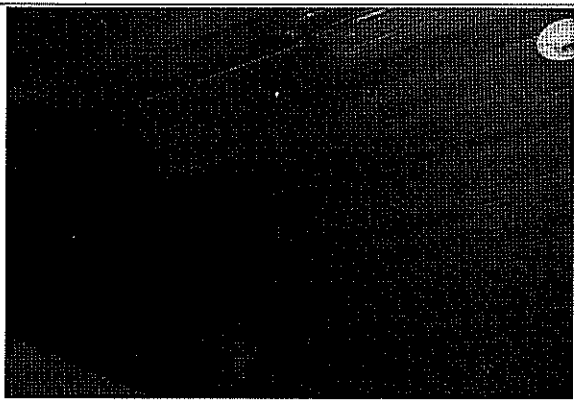


Foto 6. Cielo raso de la zona frontal en buenas condiciones.

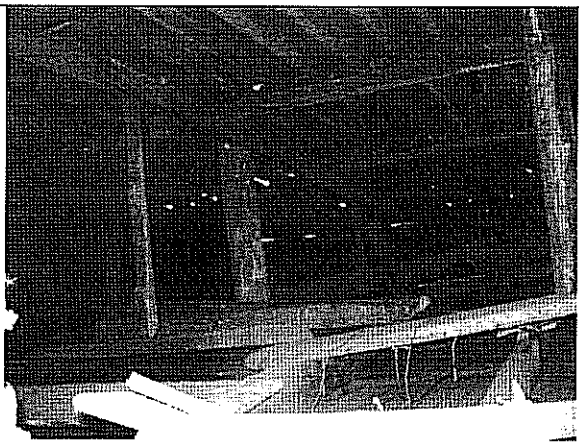


Foto 7. Deterioro en elementos de cubierta.

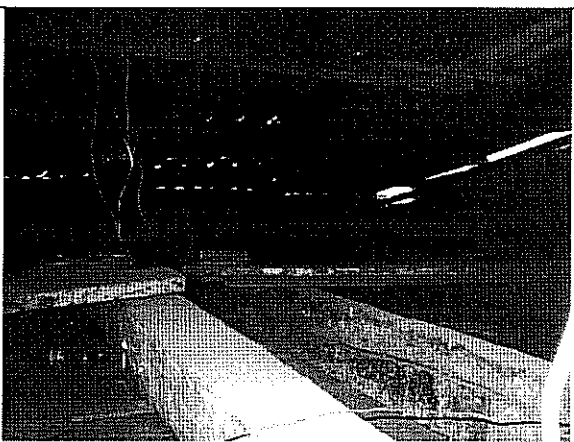


Foto 8. Apoyo deficiente de los elementos de cubierta.

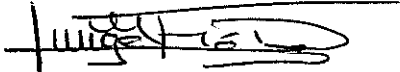
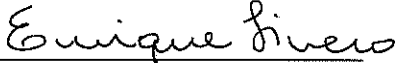

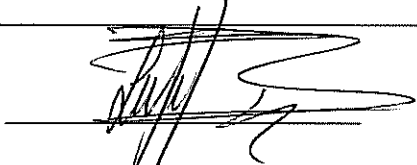
OK *FE*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 5 A – 99 Interior 7 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los elementos de la cubierta que presentan deterioro y apoyos inadecuados
- Reparar el muro de lindero del costado norte que presenta fisuras
- Realizar mantenimiento general a todo el inmueble para evitar el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo